



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

4857 Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Archena y la mercantil Industrias Químicas Virgen de la Salud.

Por decisión de la Junta Local de Gobierno de fecha 09.07.2025 se ha acordado tramitar el borrador de Convenio Urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Archena y la mercantil Inquivisa (Industrias Químicas Virgen de la Salud), teniendo como objeto el Convenio la modificación de la calificación urbanística de dos parcelas del Plan Parcial industrial "La Capellanía" II Fase para su posterior permuta.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el art. 182.4 de la Ley 13/2015 L.O.T.U.R.M., sometiéndose a información pública por plazo de un mes mediante su publicación en el BORM y en la sede electrónica municipal, donde podrá ser consultado su texto íntegro, todo ello como trámite previo a su tratamiento y consideración por el Pleno municipal.

Archena, a 9 de julio de 2025.—La Alcaldesa, Patricia Fernández López.